REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 3.663

RETIRO, 26 de diciembre de 2012.-

VISTOS:

1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

2.- El Ord. N° 312 de fecha 26 de diciembre de 2012, de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario (s);

3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1º Autorízase cometido, páguese viáticos y póngase fondos a Disposición de la funcionaria municipal que se indica a continuación;

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
CLAUDIA PARADA FRANCO Rut. N° 13.841.857-K Grado 11° Asistente Social	27/12/2012	10:00 a 14:00 hrs.	ATalca, por reunión informativa de coordinación programa "Centro de Atención Hijos Madres Temporeras"

2° Impútese el gasto a la cuenta 21-01-004-006-000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente, según corresponda.-

3° Póngase fondos a disposición de la **Sra. Claudia Parada Franco,** por el monto de $5.000.-, para solventar gastos de traslado, sujetos a rendición documentada.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesada, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Archivo Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
RRP/LCV/SMH/iep